

RESOLUCION DE ALCALDIA N°003-2015-MPAA-A

Yurimaguas, 02 ENE. 2015

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo Normado en el Artículo N° 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Publico, concordante con los Numerales 3.1.1 y 3.1.9 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP y la Ley N° 30281-Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año 2015, establecen las condiciones para la Designación en cargos de responsabilidad Directiva o de Confianza por decisión de la autoridad competente, en la Administración Pública.

Que, mediante Ordenanza N° 03-2009-MPAA-A, se aprobó la Nueva Estructura Orgánica Funcional de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, conteniendo el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), en estrecha relación con la política institucional

Que, resulta necesario adecuar la Estructura Orgánica Funcional vigente, en relación a la denominación de los nuevos cargos previstos en el Cuadro para Asignación de Personal.

Que, estando a lo informado por la Unidad de Personal y las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y las Gerencias de Planeamiento y Presupuesto, Administración y Finanzas y la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

En uso de las atribuciones conferidas mediante la Ley N° 27972-Organica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-DESIGNAR en el cargo de Confianza de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD URBANA E INFRAESTRUCTURA SANITARIA** de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas, al Arq. **CARLOS VILLACORTA TORREJON**, Nivel Remunerativo F-3, con efectividad a partir del 02 de Enero del 2015.

ARTICULO SEGUNDO.-El mencionado funcionario comprendido en la presente resolución al término de su Designación, concluye el vinculo laboral con la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la presente Resolución será con cargo a la Cadena Funcional Programática: 03.003.006.00267- Gestión Administrativa del Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Alto Amazonas.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ALTO AMAZONAS
[Signature]
EDWER TUESTA HIDALGO
ALCALDE